

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Delegación para celebración matrimonio civil

Por Resolución de Alcaldía número 212/2018 del día de la fecha se ha delegado en el concejal de este ayuntamiento Davide di Paola la celebración de matrimonio civil entre M. A. U-E y J. I. P. A el día 7 de julio de 2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Nanclares de la Oca, a 16 de mayo de 2018

El Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA